EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM, IDEM.

AÑO XXVII

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado.

Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 2 de Octubre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas grátis.

Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.695.

A continuación insertamos vários párrafos de un artículo de nuestro apreciable colega *El País* correspondiente al 26 de Septiembre próximo pasado, que ha publicado con el título de

Ministerio de Hacienda.

Los ministros de Hacienda de la restauración, en vez de adoptar medidas radicales y de hacer todas aquellas reformas y economías que el estado precário del país reclama, sólo se ocupan en crear nuevos impuestos, aumentar los existentes, á pesar de ser éstos demasiado excesivos, y vender en pública subasta todo aquello que sus antecesores habían respetado.

Por una parte diríase que descienden de mercaderes ó prenderos; porque de todo quieren hacer almoneda, y por otra parecen derrochadores, porque para pagar gastos del momento venden ó empeñan por largos años ó á perpetuidad lo de la nación.

D. Venancio González, digno sucesor del señor Camacho, trata, como éste según hemos oido, de la venta de los montes públicos. Si la lleva á cabo, el dia que la realice dicta la sentencia de muerte de muchos pueblos á quienes priva de agua y de aire respirable, como nos seria fácil probar.

Nosotros nos oponemos á esa venta, y si llega á efectuarse, la anularemos el dia que seamos poder, por creerla un atentado á la vida de los pueblos.

Tampoco respetaremos otras ventas y muchas cesiones que se han hecho y que consideramos altamente perjudiciales á los intereses de la nación.

Oígalo el Sr. Gonzalez, y todos los demás ministros de Hacienda habidos en estos últimos catorce años y que haya en lo que resta de restauración.

Para los fusionistas y conservadores, poder atender á gastos supérfluos, han vendido y arrendado á empresas y á particulares la explotación de minas, salinas, tabaco y servicios que producían grandes rendimientos al Tesoro: y como consecuencia de esto, las rentas públicas han sufrido una baja considerable, se recauda hoy menos que se gasta, y todos los presupuestos dejan déficit. El de los últimos tres años asciende á unos 300 millones de pesetas.

Por todo ello, caminamos á la bancarrota, y los que más aceleradamente conducen la nación á la agonía, son los fusionistas, después de haber ayudado á los conservadores á desmoralizarla.

¡Qué ministros de Hacienda tenemos, que para cubrir las atenciones del Estado, no todas ellas sagradas ciertamente, no saben más que vender ó empeñar! Para hacer estos milagros no se necesita seguramente saber economía ni entender una palabra de Hacienda pública ni de administración.

Hoy no se ve una moneda de oro, y el que quiere alguna tiene que pagar por ella, además de su valor, un tanto por ciento en una casa de cambio. Mientras en estas casas se vende el oro de nuestros contribuyentes, se venden en pública subasta las fincas que á los mismos les embargó el Banco y los Gobiernos de la restauración.

¡Qué Banco y qué ministros!

¿Quién cultiva esas fincas embargadas y qué contribución pagan?

¿Ha llegado alguno de nuestros ministros de Hacienda á conocer las necesidades de cada servicio para haber consignado en los presupuesto que ha hecho sumas escesivas? Desde luego nos atrevemos á decidir que no, y nos fundamos para afirmarlo en las oficinas y empleados que hay demás.

Para un solo servicio hay várias oficinas y triple ó cuádruple número de empleados. En cada ministerio hay una habilitación, un negociado de contabilidad, una ordenación de pagos, y lo que estas dependencias hacen y examinan, vuelve á ser examinado por la Intervención general del Estado, y últimamente por el Tribunal de Cuentas del reino.

Algunas de estas dependencias pueden muy bien suprimirse, pues creemos que para examinar unos mismos expedientes no son necesarios tantos empleados ni tantas oficinas.

De existir el Tribunal de Cuentas, ¿se necesita la Intervención general del Estado? ¿Producen estas dos dependencias tantos beneficios á la nación como sacrificios cuesta á ésta? Nó.

Casi todas las oficinas de Hacienda están desorganizadas. En algunas de ellas hay expedientes que, á menos que medie alguna circunstancia favorable, no se despacharán en lo que resta de siglo.

En algunas delegaciones no rige otra ley que la del capricho.

Lo expuesto da una idea de nuestras oficinas de Hacienda.

¿Queda aún algo que vender después de los montes, de las salinas de Torrevieja y de las minas de Asturias?

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Señalamientos para el presente mes.

Dia 2.—Leon.—Contra Eusebio Alvarez, por lesiones.—Sr. Teniente Fiscal; licenciado Argüello, procurador Ordoñez.

Dia 4.—La Bañeza.—Contra Manuel Pérez y otro, por daños.—Sr. Fiscal; licenciado Lázaro, procurador Valdés.

Dia 7.—Sahagún.—Contra los vecinos de Villapadierna, por hurto.—Sr. Teniente Fiscal; licenciado Molleda, procurador Cuevas.

Dia 26.—Leon.—Contra Bernabé Gonzalez y otros, por lesiones.—Sr. Fiscal;

licenciados Lázaro y Bustamante, procuradores Ordoñez y Gonzalez.

Dia 31.—Leon.—Contra José Suárez y Urbano Cañas, por hurto.—Sr. Teniente Fiscal; licenciados Argüello y Quiñones, procuradores Colinas y Trancón.

Tribunal del Jurado.

Dia 14.—La Vecilla.—Contra José García y otros, por robo.—Sr. Fiscal; licenciados Gutierrez y Rúbio, procuradores Trancón y Gonzalez.

Dia 18.—Riaño.—Contra Benigno Huerta y otro, por robo; Sr. Fiscal sustituto; licenciados Gutierrez, García y Posadilla, procuradores Gonzalez, Trancón y Ordoñez.

Dia 21.—León.—Contra Modesto Calleja y otros, por abusos deshonestos; señor Teniente Fiscal, licenciado Ureña, procurador Colinas.

Dia 23.—León.—Contra Rafael Soto, por falsedad, licenciado Bustamante, procurador Gutierrez.

Lo de Marruecos

La libertad de los cautivos

Con verdadera ansiedad eran esperadas las noticias oficiales que habían de poner en claro la tan debatida cuestión de Alhucemas.

Al fin han llegado por conducto del ministro de Marina, en telegramas dirigidos por éste al presidente del Consejo y al ministro de Estado, y estas noticias, que todo el mundo aguardaba con impaciencia, han devuelto la tranquilidad á las imaginaciones exaltadas.

Los prisioneros del *Miguél y Teresa* han sido puestos en libertad; he aquí los comprobantes:

"San Sebastián 29 (1,4 t.).—Urgente.—El ministro de Marina.—Acabo de recibir un telegrama del comandante de marina de Málaga que dice:

"El paquete francés *Santo Domingo* acaba de fondear, procedente de Melilla, que trae la noticia de que fueron entregados todos los cautivos á los comisionados del sultán, conducidos á Alhucemas por el *Navarra*, y que se dirigian á Tánger.

—

Tánger 29.—El ministro de España al excelentísimo señor ministro de Estado:

Vuelvo de presentar credenciales acompañado de todo el personal de la legación y consulado, comandante general de la escuadra con sus ayudantes, y comandantes de los buques *Pelayo*, *Castilla*, *Navarra* é *Isla de Luzón*.

El acto ha sido solemne.

El sultán manifestó que le hacia mucho honor, y mostró grandes simpatías y amistad hácia España, enterándose con el mayor interés de la salud de SS. MM. Demostraba gran satisfacción por los regalos.

Tánger 29 (11,42 m.).—El Gobierno del sultán ha dado órden al embajador marroquí de París para que terminada su misión en aquellá capital se traslade á Madrid.

—

Lóndres 29 (3,47 t.).—Cable de Bilbao.—Un despacho de Tánger que se acaba de recibir dá cuenta de la recepción por el sultán de nuestro ministro de España Sr. Figuera, cambiándose frases muy afectuosas.

Por la tarde ha sido recibido en audiencia el representante de Inglaterra.

—

El conducir á los prisioneros, ya en libertad, à Tánger, obedece, según nuestras noticias, á la conveniencia de que enteren verbalmente à nuestro representante en Marruecos de lo ocurrido en Alhucemas.

—

El ministro de Estado recibió ayer telegramas de Málaga, participándole haber llegado á Alhucemas los tripulantes, patrón y pasajeros del laúd *Miguél y Teresa*.

—

Los regalos hechos por la Reina Regente al Sultán son consistentes en un milord de última moda, dos preciosos caballos llamados *Gay y Creus*, de la yeguada de Aranjuez; várias guarniciones, un rewólver, una caja de juguetes para sus hijos, un alfanje, regalos éstos dos últimos hechos á nombre de D. Alfonso XIII al príncipe imperial de Marruecos.

Revista anual de las Reservas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado con fecha 25 del actual una circular dictando las siguientes reglas para la revista anual que en breve han de pasar los indivíduos de la primera y segunda reserva, de conformidad con el art. 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército decretado en 22 de Enero 1883.

Primera. Los indivíduos de todas las armas é institutos del ejército que pertenezcan á la primera y segunda reserva y tenga su residencia en la capital de los cuadros de reclutamiento, terceros batallones de regimientos de infanteria, batallones depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósito de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista á la unidad á que pertenezcan.

Segunda. Los que no residan en las capitalidades mencionadas en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde resida, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los indivíduos que revisten, segun su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de *Revistados*.

Tercera. En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla primera y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

Cuarta. Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

Quinta. La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puestos de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquéllos pertenezcan las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de revista.

Sexta. Terminado el plazo de revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera á su celo é interés por el servicio.

Séptima. Los jefes de los cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª, remitirán en la segunda quincena de Diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos, con separación de situaciones, de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado presentes ó por escrito, de los que con autorización residan en el extranjero, y de los que no lo hayan verificado en forma alguna.

Octava. Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin que estas autoridades lo verifiquen en resúmen á este ministerio.

Novena. Los expresados gobernadores militares dispondrán la inserción de esta circular en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y excitarán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

ADVERTENCIA.

El opúsculo que editamos es un monumento histórico, único en su clase. Solo en él pueden ya estudiarse los honores y preeminencias que nuestra ciudad gozaba, los derechos y prerogativas que le correspondian, los deberes y obligaciones que tenia á su cargo, las prácticas y costumbres, tanto en lo religioso como en lo civil, con que estaba connaturalizada, el modo de ser y miembros de que se componia su Ayuntamiento, y todo ello durante un periodo no menos largo que glorioso: en suma, en ningun escrito como en este se puede conocer à fondo lo que era la vida de los municipios y en particular del legionense, en un tiempo en que estos organismos no se hallaban sometidos, como al presente, á una centralización asfixiante.

Dos ediciones en 8.° se habian hecho de este curioso libro, ambas hoy de extrema rareza: la primera en Valladolid, año 1693, en la imprenta de Valdivielso, XVI páginas de preliminares, 118 de texto y 4 de índice, con el escudo de armas de León grabado (1); y la segunda con algunas supresiones en los preliminares, en León, año 1824, en la imprenta de la Viuda de Rivero, VIII y 104 respectivamente. La que ahora ofrecemos al público es, pues, la tercera, fiel reproducción de la primera, sin otra adición que el acta que vá por cabeza de la segunda y algunas notas aclaratorias de ciertos lugares menos inteligibles del texto. El interés que su lectura vaya despertando, caso que alcance esta fortuna, decidirá si há de ser enriquecido con algun importante apéndice.

(1) El escudo de armas que precede es exáctamente el mismo que figura en la primera edición.

De todo y de todas partes.

El domingo último falleció la señorita D.ª Teresa Carrillo Diez, hija de nuestro particular amigo Don Fernando Carrillo, al que enviamos el más sentido pésame asi como á su apreciable familia.

Invitados por el Director del Instituto tuvimos el gusto de asistir ayer á la solemne inauguración de la apertura del curso académico y distribución de premios á los alumnos aplicados.

Como siempre, el acto estuvo concurridísimo siendo obsequiados despues los invitados.

Damos las gracias al Sr. Director del Instituto por su atenta invitación.

Desde el dia 1.º al 15 del corriente se satisfarán en la Depositaría municipal del Ayuntamiento de esta ciudad, los intereses de las acciones del empréstito, prévia presentación de los cupones de las mismas, y los que no se presenten á cobrar en el plazo arriba indicado, no podrá hacerlo hasta despues de un nuevo sorteo.

En el pueblo de Zuares cayó el dia 18 del pasado mes una chispa eléctrica y redujo á cenizas la casa de Pedro Gonzalez.

En término del Ayuntamiento del Páramo del Sil se han incendiado en una gran estensión de terreno, los montes nominados Dehesa Fontanal, Traviesa del Rio y Sotables.

Hoy á las once de la mañana se verificó en el Salón del Seminario Conciliar de San Froilán de esta ciudad, la inauguración del curso de 1889 á 1890.

La ceremonia se celebró con las solemnidades de costumbre.

Leemos en nuestro colega *El Progreso de Castilla*, de Palencia.

En algunos pueblos de esta provincia se han presentado compradores de uva pagándola á 5 y 5'50 rs. arroba, parece que con objeto de trasportarla á Francia.

La cosecha de este fruto se presenta desigual, perjudicando bastante alguna helada que ha sufrido estos días.

En la Rioja y parte de Aragón el mildew la ha destruido casi por completo.

En el último correo de Filipinas, parece que han llegado á Barcelona várias familias trayendo sus ahorros en billetes del Banco de España, y al ir á cambiarlos se han encontrado con que eran falsos.

Se calcula que el total de billetes de esta clase que han venido en dicho vapor, asciende á unos catorce mil duros.

La circular del ministerio de la Guerra que ayer apareció en la *Gaceta* relativa al licenciamiento del reemplazo de 1881, está concebida en los siguientes términos:

«Teniendo en cuenta que la entrega de caja de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1881 dió principio el dia 1.º de Octubre del mismo año, y que en igual dia y mes del presente empezarán, por tanto, á extinguir los ocho años de servicio entre el ejército activo y la reserva, señalados en el art. 2.º de la ley de reclutamiento y reemplazo de 28 de Agosto de 1878, entonces vigente.

El rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que desde el expresado día 1.º de Octubre, se expida licencia absoluta á los indivíduos del referido reemplazo de 1881 que hayan cumplido su compromiso, y á los que por haber ingresado con retraso ú otras causas no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que les vaya correspondiendo.

Dice nuestro querido colega *El Independiente*, de Vigo:

«*Vazquez Varela.*

El sumario que se está instruyendo con motivo de los hechos ocurridos en la calle de San Antonio, adelanta con rapidéz y quedará terminado dentro de pocos dias.

En la mañana del sábado se requirió á Vazquez Varela para que designase bienes sobre los cuales se procediera al embargo decretado por consecuencia del sumario, al objeto de cubrir el importe de la fianza que se le exigió, á fin de asegurar las responsabilidades pecuniárias que, en definitiva, pudieran imponérsele; y en su vista se le embargó la casa de su propiedad de planta baja, inmediata á su domicilio y que hace esquina á la bajada á la Fuente de Vigo.

El fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Pontevedra, Sr. Bermúdez de Castro, que habia venido á esta población á fin de inspeccionar el sumario, ha regresado en el dia de ayer á dicha capital, satisfecho del celo y actividad demostrado en el procedimiento por el Juez Sr. Pimental y demás funcionarios que en el intervienen.

En la misma tarde del sábado el Juzgado volvió á constituirse en la calle de San Antonio, al objeto de ampliar várias declaraciones y medir la distancia que separa al lugar del suceso del sitio en que fué hallado el rewólver que hoy forma parte de la pieza de convinción.

Se han recibido ya los datos estadísticos y antecedentes penales de los procesados, sin que podamos saber lo que de ellos resulta, merced al secreto que del sumario se guarda.

Háilase en esta ciudad el Sr. Martín Rey procurador que fué de Vazquez Varela en el célebre proceso del crímen de la calle de Fuencarral.

Viene á enterarse de la marcha de este nuevo proceso, por especial encargo del señor Rojo Arias, á quien sus ocupaciones profesionales impidieron constituirse en esta población.»

¡Buen ejemplo!

Un candidato parisiense ha introducido la innovación de establecer repartidoras de candidaturas. Todas ellas son jóvenes y guapas...

Si eso llega á establecerse en nuestro pais habrá quién vote por diez candidatos á la vez. ¿Quién se resiste á una hermosa que pide un voto? Hoy se resucitan los muertos y se crean nuevos séres, entonces calcúlese el lector lo que no llegaría á ocurrir.

¡Viva el derroche!

«Nuestro gobierno piensa destinar 1.290.000 pesetas á la compra de un palacio en Berlín, para que resida en él la embajada española.»

Es una determinación que merece todo género de plácemes.

Porque así verán en el extranjero que lo que sobra en este país es moneda.

Y que las quejas de los contribuyentes, á quienes se embargan sus fincas por una miséria, son infundadas.

¡Bien por el millón y pico
de pesetas
con destino á la embajada;
porque el pais es muy rico,
con sus dietas,
y aquí no hace falta nada!

El dia 1.º del actual se han puesto en circulación los nuevos timbres de comunicaciones.

El cangeo de los antíguos tendrán que verificarlo solamente las expendedurías, pues los particulares y sociedades están autorizados para usar indistintamente unos ú otros hasta el dia 1.º de Diciembre.

La prensa democrática está aumentando en España, de manera que prueba que las ideas liberales han arraigado en nuestro país.

En la primera quincena del corriente mes verá la luz pública en Madrid un nuevo periódico republicano, literario y de reformas sociales, titulado *El Radical*.

Este periódico vendrá á adherirse á la coalición de la prensa republicana.

En Lugo también se publicará un semanario federal, decidido defensor de la política de Pi y Margall.

Y en Ferrol, según leemos, trata de fundarse un diario posibilista, del que parece será propietario el notario de aquella ciudad D. Gumersindo López Pardo.

Y algunos otros que se han empezado á publicar en diferentes puntos, durante la última quincena del mes anterior.

Según una estadística reciente, en los Estados-Unidos existen 3.000.000 de mujeres obreras, estando destinadas á la Agricultura y cultivo del Algodón, 6.000.000; empleadas en fábricas, 640.000; dedicadas á lavanderas, 53.000; á modistas, 280.000; á costureras simplemente, 60.000 y se ocupan en el comercio, en telégrafos, en tipografias, encuadernaciones y como amas de cría 690.000; y 259 las que ejercen la profesión médica.

Tres franceses recorrian las calles de Jaén implorando lá caridad pública y cantando con bastante armonía aires de su país.

Un forastero hubo de darles una moneda de 10 céntimos y aun les habló en su lengua. Las personas que rodeaban á los franceses se admiraron de que devolvieran la moneda con afectado aire de dignidad y que se pusieran á todo pulmón á cantar la Marsellesa.

Según se averiguó, el otro forastero era un alemán.

La sordera curada

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholsón, 24, Cármen, Madrid.

En el discurso pronunciado en el Palacio de Justicia en París, por el jefe del ministerio francés, Mr. Tirad, con motivo de la distribución de recompensas de la Exposición universal, hizo constar que el número de expositores ha excedido de 60.000; que los jurados han otorgado 33.139 recompensas, de las cuales 903 han sido grandes premios, 5.153 medallas de oro, 9.690 de plata, 9.323 de cobre y 8.070 menciones honoríficas.

El ministro de Hacienda teniendo en cuenta el modo cómo se hace la expendición de las cédulas personales, ha concedido prórroga para adquirirlas sin recargo.

MERCADOS.

Mansilla de las Mulas 1.º de Octubre.

Trigo á 32 rs. fanega.
Centeno á 21.
Cebada á 16.
Avena á 12.
Alúbias á 64.
Garbanzos de 80 á 120.
Titos á 25.

El Corresponsal.

ANUNCIOS.

Se puede tomar en arriendo la finca titulada Cueto del Moro ó Moutico, término de Azadinos, lindante con el de Carbajal, rio Bernesga y monte de D. Francisco Fernandez Blanco.

Es propia de D. Manuel Prieto Getino, vecino de Burgós, se halla destinada hace más de diez años á pasto de ganado lanar y bien acondicionada para cultivo.

Se dará razon en esta imprenta y en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 12, planta baja.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias; debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquéllas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmácia Globo: Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 2 RS.

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

SE VENDEN

dos calderas grandes de cobre y un archivo de nogal, la persona á quien convenga, en esta imprenta se dará razón.

SE EMPIEZAN

y concluyen labores en seda, oro, ázabache, etcétera. Ornamentos de Iglesia é imágenes á precios baratos. **La Camelia, San Joaquin, 4, Madrid.** 1—3

Lecciones para niñas

Se dán lecciones de bordado en toda clase de ropa blanca, y de coser y cortar, desde las dos de la tarde en adelante, en la calle de los Cardiles, núm. 8.

MOLINO HARINERO.—SE ARrienda uno, término de S. Andrés del Rabanedo, con un prado contíguo, de quince heminas de cabida, el que le desée véase con Pedro Arce, calle de Renueva, 5. 10—29

Inyección Saez.

Recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los *flujos de las vias urinarias* como son la *gota militar*, *flujo blanco* etc.; y en los rebeldes alterando á la vez las *Grajeas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en León Farmácia del Sr. R del Valle, Rua 14 y en las principales farmácias y droguerías de España. Al por mayor. Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

CALENDARIOS
DEL
ZARAGOZANO.
D. Joaquin Yagüe.

Estos calendarios que tanta aceptación tienen en todas partes, por las muchas curiosidades que contienen y lo acertado de sus pronósticos, se venden en esta imprenta á 5 céntimos cada uno, y llevándolos por cientos se darán muy arreglados.

SE VENDE el otoño del prado titulado *Ferreras*, en el término de Vega de Armunia, ya sea por segar ó para pastar.

El que lo desée véase con D. Eusébio Sanchez, calle de Matasiete, núm. 4.

LA CAMELIA

Periódico quincenal de dibujos, para blanco y labores, de adorno en sedas, oro, etc. Explicaciones al estilo moderno, 2 reales al mes.

San Joaquin, 4. 2.º 1—3

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.
—
DE PALENCIA.
—
Exprés: 4'35 mañana; mártes y sábados.
Correo: 9'22 mañana.
—
Mixto: 8'10 noche.

***

DE CORUÑA
—
Exprés: 9'19 noche; domingos y miércoles.
Correo: 7'48 mañana.
—
Mixto: 2'10 tarde.

***

DE GIJON
—
Exprés: 9'08 noche; domingos y miércoles.
Correo: 5'40 tarde.
—

DE BUSDONGO
—
Mixto: 9'05 mañana; miércoles y sábados.

SALIDAS
—
PARA PALENCIA
—
Exprés: 9'41 noche; domingos y miércoles.
Correo: 8'03 mañana.
—
Correo: 6'15 tarde.

***

PARA CORUÑA
—
Exprés: 5'10 mañana; mártes y sábados.
Correo: 9'47 mañana.
—
Mixto: 11'30 mañana.

***

PARA GIJON
—
Exprés: 5 mañana; mártes y sábados.
Correo: 9'52 mañana.
—
PARA BUSDONGO
—
Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la cáries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.
Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

En la Botería de Eulogio Llamazares, Rastro-Viejo, se venden pipas y bocoys para vino. fin Oc.

SE NECESITA UN AMA DE CRIA, en la calle de San Marcelo, números 11 y 13, piso tercero.

Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera á la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañon, núm. 2, León.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

EFICÁCES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª. Barcelona,* impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmácias.

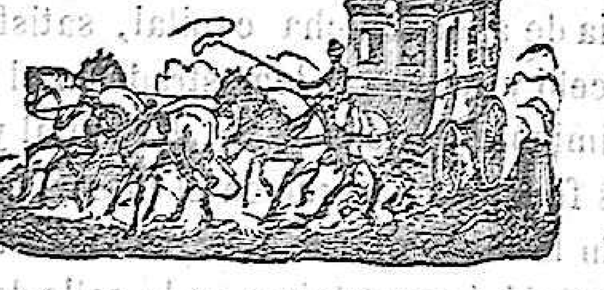

COCHES EN VENTA.

Se vende una Carretela de buena construcción y recién pintada, se dá muy barata.

Un Familiar seminuevo de siete luces, cuatro asientos interior y dos exterior, con su torno y capota jiratoria, muy lijero y cómodo, para tratar su dueño Silverio Nistal Canseco. 8—8

Parador de Santo Domingo.—León.

Se vende un armonium de la acreditada fábrica de Alexandre é hijos, de París: tiene cinco octavas y registro de Espresión y es de Caova maziza casi nuevo. En esta imprenta darán razón.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalacion de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

PAPEL PINTADO
para decorar habitaciones

CASA DE MIÑON.

ACORDEONES

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean; á precios módicos, en la hojalatería de Isidoro Amor, calle del Conde de Luna, frente á la iglesia de San Salvador de Palat deRey.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2, de la calle de Bayón donde estaba el Colegio de San José.

Calle la Rua, 30, principal, darán razón.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentadura, reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

ESTREÑIMIENTO

Esta indisposicion causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadéz de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON, *premiados en la Exposicion Universal de Barcelona,* compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su accion tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su funcion, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En León Merino é hijo. En Bilbao: farmacia de M. Rincon, su autor. 1

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE BAÑOS SULFUROSOS
DE
ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martinez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relacion con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficáces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, ¡ únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica. 24—26

SE ARRIENDA

la gran tienda donde estuvo «La Perla» Rua 18, y se venden várias puertas de chopo y negrillo para pajares ó calle. En el piso principal informarán.

Imp. Hemeterio Garcia Perez.